

Expte. B-32-05 BLOQUE DE CONCEJALES DEL PARTIDO JUSTICIALISTA – Proyecto de Comunicación Ref: Pedido de informes sobre partidas presupuestarias.-

VISTO:

El estado de deterioro que presentan los pavimentos rígidos y flexibles y las calles de tierra de la Ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que el Municipio contó con recursos suficientes durante el año 2004 como lo prueba el hecho de que cerró el ejercicio 2004 con un superávit de \$ 3.200.000.-

Que para el ejercicio 2004 se habían presupuestado \$ 96.000 para Tomado de Juntas; \$ 60.000 para Mantenimiento, Escoriado y Regado Asfáltico; \$ 94.000 para Trabajos de Bacheo.

Que de lo presupuestado, al 30/11/04, solo se ejecutaron \$ 36.602,99 en Trabajos de Bacheo.

Que la falta de mantenimiento de los pavimentos a través del tomado de juntas y el bacheo generan posteriormente mayores costos pues se producen roturas mayores producto de la acción del agua que se filtra.

Que algunas zonas y barrios de la Ciudad con calles de tierra ven dificultado e incluso impedido el acceso de vehículos durante los días de lluvia producto de que carecen de riego asfáltico y/o mejorado en sus arterias viales.

Que si bien es factible la alteración del destino de los dineros presupuestados no es aceptable que se prive a los ciudadanos de Pergamino de uno de los servicios esenciales que debe prestar el Municipio como lo es el mantenimiento de las calles.

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la **Primera Sesión Extraordinaria realizada el día 11 de marzo de 2005, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente**

COMUNICACIÓN:

ARTICULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo que informe a través del área ----- que corresponda cuales fueron los criterios evaluados y los fundamentos de las decisiones que llevaron a la no ejecución al 30/11/04 de las partidas 2.3.03.2.5.02.003 Trabajos de Tomado de Juntas y 2.3.03.2.5.02.001 Mantenimiento, Escoria y Reg. Asfáltico y al ahorro de casi un 60 % en la partida 2.3.03.2.5.02.002 Trabajos de Bacheo.-

ARTICULO 2º: Solicitar al Departamento Ejecutivo que por el área que corresponda ----- informe el estado de ejecución al 31/12/04 de las partidas 2.3.03.2.5.02.001 Mantenimiento, Escoria y Reg. Asfáltico; 2.3.03.2.5.02.002 Trabajos de Bacheo y 2.3.03.2.5.02.003 Trabajos de Tomado de Juntas.-

ARTICULO 3º: Los informes requeridos en los artículos anteriores deberán ser ----- remitidos a este H.C.D. en un plazo máximo de 15 días hábiles.-

ARTICULO 4º: De forma.-

Pergamino, 15 de Marzo de 2005.-

COMUNICACIÓN N° 2203/05.-

Dr. Walter A. Staliani
Secretario
H.C.D. Pergamino



Pedro Gabriel Cairat
Presidente
H.C.D. Pergamino